Gobernación de Itapúa

DICTAMEN N° 09 /2015.-

Encarnación, 24 de abril de 2015.-

Señor
DR. LUIS ROBERTO GNEITING, Gobernador
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 24 días del mes de abril del año 2015, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Director Jurídico, siendo las 18:00 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay - Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa, la Dra. Erika Kufeld - Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez - Director Jurídico de la Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio - Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa; todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformado para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Contratación Directa del llamado para Adquisición de Banderas Distritales, Departamentales y Nacionales para la Institución.--------**

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: Contratación Directa N°15/2015, para la **Adquisición de Banderas Distritales, Departamental y Nacional para la Institución**, ID 288.292. La disponibilidad presupuestaria para esta contratación es de Gs. 20.000.000 (veinte millones).----------

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 24 de abril del 2015, a las 10:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas.----------

Conste que para la apertura de sobres se han presentado 3 (tres) oferentes en el plazo y hora establecidos en la invitación. **El primer sobre** en ser recibido corresponde a la **Empresa del Sr. René Arrúa Jaeger**, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Formulario de Carta/oferta, Planilla de precios, Declaración Jurada de Articulo 40, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos del Niño y Adolescente, RUC, Fotocopia de Cédula de Identidad del Representante, Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por Gs. 1.257.250, presentando su oferta por un monto total de Gs. 25.145.000 **(veinticinco millones ciento cuarenta y cinco mil). El segundo sobre** en ser recibido corresponde a la **Empresa Obras S.R.L**, el sobre es

abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Formulario de Carta/oferta, Planilla de precios, Declaración Jurada de Articulo 40, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos del Niño y Adolescente, RUC, Fotocopia de Cédula de Identidad del Representante, Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por Gs. 1.301.500, presentando su oferta por un monto total de Gs. 26.030.000 **(veintiséis millones treinta mil). El tercer y último sobre** en ser recibido corresponde a la **Empresa JU.GO S.A.**, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Formulario de Carta/oferta, Planilla de precios, Declaración Jurada de Articulo 40, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos del Niño y Adolescente, RUC, Fotocopia de Cédula de Identidad del Representante, Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por Gs. 972.500, presentando su oferta por un monto total de Gs. 19.450.000 **(diecinueve millones cuatrocientos cincuenta mil)**, ----

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registran los montos tal cual se presentaron en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad a los precios ofertados.----------

Seguidamente el Comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de **la oferta más baja**, en este caso presentada por la empresa JU. GO. S.A., la cual es susceptible de ser analizada para el presente llamado. En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, que una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de carta/ oferta, Planilla de precios, Fotocopias de Cedula de Identidad, poder declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación del llamado.----------

En este sentido graficamos los documentos presentados por la empresa JU. GO. S.A (JURE GOIBURU Y ASOCIADOS S.A.).----------

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	x	

establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	x	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	x	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	x	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	x	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
Balance General: en el ejercicio fiscal 2011, 2012,2013 Estado de Resultado: en el ejercicio fiscal 2011, 2012, 2013 Patente Comercial	X X X	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, se ha decidido sugerir la adjudicación por el total y con el precio más bajo a la **Empresa JU.GO S.A.** según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	JU.GO S.A	
					Precio Unitario	Precio Total
1	Bandera distritales para exteriores 1.50 de largo x 0.90m de ancho - Tipo de Tela VIOLEN	Unidad	Unidad	60	85.000	5.100.000
2	Bandera Ofical del Departamento para exteriores 5m de largo x 2.70m - Tipo de Tela VIOLEN	Unidad	Unidad	10	420.000	4.200.000
3	Banderas Distritales con escudo para Interiores 1.50 x de largo 0.90m.de ancho - Tipo de Tela VIOLEN	Unidad	Unidad	60	85.000	5.100.000
4	Bandera Paraguaya Oficial con escudo para Exteriores 5m x 2.70m - Tipo de Tela VIOLEN	Unidad	Unidad	10	420.000	4.200.000
5	Bandera paraguaya con escudo para Interiores 1.50 x 0.90m - Tipo de Tela VIOLEN	Unidad	Unidad	10	85.000	850.000
	Total general					**19.450.000**

Totalizando el monto adjudicado Gs. 19.450.000 (diez y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil).-------

Cabe señalar que la recomendación de adjudicación realizada es en virtud a que la empresa dispone de las condiciones legales y técnicas para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, la misma dispone de la capacidad económica y financiera para cumplir con el contrato y ha sido sugerida su adjudicación debido al precio más bajo ofertado.----------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bienes ofertados con menor costo, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que la empresa adjudicada goza de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de usted.----------

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Lic. Cr[illegible]ncio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas